



## ANUNCIO

Se han advertido unos errores materiales involuntarios en las *BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE CINCO PLAZA DE PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS*.

En el encabezado **donde dice:**

*BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CINCO PLAZA DE PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.*

**Debe decir:**

*BASES ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE CINCO PLAZA DE PEÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.*

En el apartado **TERCERA. Forma y Plazo de Presentación de Solicitudes, donde dice:**

Junto con la instancia se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopias de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.
- Fotocopia del carné de conducir del tipo B.
- Informe de vida laboral acompañado por la copia de los respectivos contratos de trabajo o cualquier otro documento que acredite, de forma fehaciente, el desempeño de la categoría profesional de peón de albañilería o servicios múltiples con la antigüedad mínima de un año exigido en la convocatoria.

**Debe decir:**

Junto con la instancia se acompañará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopias de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.
- Fotocopia del carné de conducir del tipo B.





En el apartado **SEXTA. Sistema de Selección y Desarrollo del proceso, donde dice:**

PRIMER EJERCICIO:

(...)

Las respuestas no contestadas no puntuarán. Las respuestas incorrectas se penalizarán con 0,20 puntos. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

**Debe decir:**

PRIMER EJERCICIO:

(...)

Las respuestas no contestadas no puntuarán. Las respuestas correctas puntuarán 0,5 puntos. Las respuestas incorrectas se penalizarán con 0,16 puntos. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Se publica este anuncio para su general conocimiento.

